

INSCRIPCION R.V.S. 0497

Nº 0123/10
Santiago, 3 de marzo de 2010

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Y SEGUROS
PRESENTE**

De nuestra consideración:

En respuesta a su Oficio Circular N° 574 de fecha 1 del presente mes y año, informamos a Uds. lo siguiente:

- 1.- Las obras y proyectos de la compañía se encuentran funcionando, sin embargo la actividad se ha ido incrementando día a día producto de la reincorporación paulatina del personal. La excepción a lo anterior, son los contratos con compañías forestales en el sur del País, que se encuentran suspendidos, a solicitud de los mandantes por 30 días aproximadamente.
- 2.- Las instalaciones, bienes y activos físicos, no presentan deterioros que incidan en el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa, a excepción de Ruta Interportuaria Talcahuano Penco – VIII Región- bajo la modalidad de concesión de obra pública. Esta carretera se encuentra fuera de operaciones, debido a daños ocasionados principalmente por el tsunami que afectó ese lugar.
- 3.- Los proyectos en desarrollo, cuentan con seguros y, tratándose de la Concesión Ruta Interportuaria Talcahuano Penco, VIII Región, la cobertura incluye sismo, tsunami y pérdida de beneficios por falta de operación (ALOP)
- 4.- Respecto de los proyectos inmobiliarios, hemos realizado un análisis, no encontrando ningún proyecto con daños estructurales.

Atentamente


**PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL
BESALCO S.A.**

PBS/acm.
c.c.: Archivo